



Resolución Directoral

LUIS A. CERNA PEREIRA
FEDATARIO
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

22 FEB 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 18 de Febrero de 2021

Visto el Expediente N° 21-002535-001, conteniendo la Nota Informativa N° 013-2020-OGC/HNHU de la Oficina de Gestión de la Calidad solicitando la aprobación del proyecto de Plan Anual de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2021;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la precitada Ley, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el inciso b) del artículo 37° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que al Director Médico o al responsable de la atención de salud le corresponde asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y la estandarización de los procedimientos de la atención de salud;

Que, mediante Nota Informativa N° 051-2021-OGC/HNHU, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la aprobación del Plan Anual de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2021;

Que, mediante Memorando N° 081-2021-OPE/HNHU la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que mediante Nota Informativa N° 011-2021-UPL/OPE/HNHU, la Unidad de Planeamiento indica que el referido proyecto de Plan cumple con la estructura mínima para la elaboración de documentos técnicos y que las actividades programadas en el presente proyecto están articuladas a la cadena programática: Producto 3999999, y de la Actividad Operativa 5000003, Gestión Administrativa, programados en el POI 2021 por la Oficina de Gestión de la Calidad vinculado a la finalidad presupuestal: 00000009, Acciones Administrativas;

Que, el proyecto de Plan Anual de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2021 propuesto, tiene como objetivo general planificar la ejecución de las diferentes actividades enmarcadas bajo los tres ejes de trabajo que garantice la calidad de la atención de salud;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 059-2021-OAJ/HNHU;



Con el visado de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Decreto Supremo N° 013-2006-SA y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Anual de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2021", el mismo que forma parte de la presente Resolución y por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Gestión de la Calidad la ejecución y seguimiento del Plan Anual de Gestión de la Calidad de la atención en salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2021, aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LUIS A. CERNA PEREIRA
MINISTERO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
22 FEB 2021
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM/SCDC/Marlene G.

DISTRIBUCIÓN.

- () D. Adjunta
- () OAJ
- () Oficina de Gestión de la Calidad
- () Dptos Asistenciales
- () OCI
- () Archivo.